

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 20 de mayo del 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 20 de mayo de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenidas todas, todos Representantes de los Partidos Políticos e integrantes de este Consejo, Señor Secretario le pido por favor sea tan amable de verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo esta Sesión Extraordinaria que fue convocada justo a esta 14:00 horas de este 20 de mayo del 2021 si es tan amable.-----

**El Secretario Ejecutivo:** Buenas tardes a todos y todas con gusto Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar.-----

**Consejero Presidente.**-----

Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo.-----

**Consejeras y Consejeros Electorales.**-----

Lic. Carlos Casas Roque.-----

Mtra. Brenda Mora Aguilera.-----

Lic. Arturo Sosa Carlos.-----

L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa.-----

Mtra. Sandra Valdez Rodríguez.-----

Lic. Yazmín Reveles Pasillas.-----

**Representantes de los Partidos Políticos.**-----

**Partido Acción Nacional.**-----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán.-----

**Partido Revolucionario Institucional.**-----

Lic. Víctor Hugo Medina Elías.-----

**Partido de la Revolución Democrática.**-----

C. Salvador Serrano Rodríguez.-----

**Partido del Trabajo.**-----

Lic. Miguel Jáquez Salazar.-----

**Partido Verde Ecologista de México.**-----

Lic. Ricardo Hernández Andrade.-----

**Partido Movimiento Ciudadano.**-----

Ing. Carlos Iván García Sánchez.-----

**Partido MORENA.**-----

Dr. Ricardo Humberto Hernández León.-----

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.**-----

Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa.-----

**Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas.**-----

Lic. Ma. del Refugio López Berumen.-----

**Partido Movimiento Dignidad Zacatecas.**-----

Lic. David Zesati Martínez.-----

**Partido La Familia Primero.**-----

Lic. Eduardo Noyola Ramírez.-----

**Partido Encuentro Solidario.** - - - - -  
M. C. Ana Carolina García Espinoza. - - - - -  
**Partido Redes Sociales Progresistas.** - - - - -  
L.A.E. Guillermo A. López JR. - - - - -  
**Partido Fuerza por México.** - - - - -  
Lic. Armando Llamas Esquivel. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, incluyendo desde luego la Presidencia del Consejo General, nos acompañan además catorce (14) Representantes de los Partidos Políticos, hasta el momento son las y los representantes que nos acompañan, se acaba de integrar la Representante del Partido Encuentro Solidario, en ese sentido Consejero Presidente existe quórum legal para sesionar. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Secretario, al tener el quórum legal iniciamos formalmente nuestra Sesión Extraordinaria, le pido Señor Secretario sea tan amable en dar cuenta a este Consejo con el proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del Consejero y las Consejeras Propietarias y Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Noria de Ángeles, Trinidad García de la Cadena, Chalchihuites y Apulco, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de éste órgano superior de dirección. - - - - -

**Punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a las y los Supervisores Electorales Locales, así como a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales que auxiliarán al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales. - - - - -

**Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por las renunciaciones presentadas por las y los candidatos registrados por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Solidario, Fuerza por México, Paz para Desarrollar Zacatecas, Partido del Pueblo, La Familia Primero, así como por la candidata independiente Martina Marín Chávez, respectivamente. - - - -

**Punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. - - - - -

**Punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación del Prestador de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020/2021, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con base en el Acuerdo de la

Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Antes de continuar Consejero Presidente si me lo permite dar cuenta que se han incorporado a esta sesión la Representante del Partido Nueva Alianza Zacatecas, Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa y el Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, al resto ya los había mencionado, es cuanto de momento Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias bienvenida, bienvenido Señor Representante, a su consideración respetables integrantes del Consejo el proyecto de orden del día, sino hay ningún comentario por favor tome la votación correspondiente Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----**

**Siete votos a favor. -----**

**Ninguno en contra. -----**

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por favor Señor Secretario sírvase continuar con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde el desahogo del **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del Consejero y las Consejeras Propietarias y Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Noria de Ángeles, Trinidad García de la Cadena, Chalchihuites y Apulco, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de éste órgano superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto Consejeros Presidente, antes únicamente si me permite dar cuenta de la presencia de los Representantes de los Partidos Políticos: Revolucionario Institucional, Lic. Víctor Hugo Medina Elías y Redes Sociales Progresistas, L.A.E. Guillermo A. López Jr., bienvenidos, buenas tardes. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenidos Señores Representantes. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso, se acaba de incorporar alguien más, el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Ing. Carlos Iván García Sánchez, bienvenido. -----

**El Consejero Presidente:** Bienvenido Ingeniero. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** Se aprueba la designación del Consejero y las Consejeras propietarias y suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Noria de Ángeles, Trinidad García de la Cadena, Chalchihuites y Apulco, para el Proceso Electoral Local 2020- 2021, con motivo de la renuncia al cargo de quienes se había designado con

anterioridad, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de éste órgano superior de dirección. **SEGUNDO.** El periodo de designación de las ciudadanas y el ciudadano que conformarán los Consejos Municipales Electorales referidos en el punto que precede, será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta la terminación del Proceso Electoral Local 2020-2021, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Las personas integrantes de los Consejos Municipales Electorales, recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en el tabulador para el proceso electoral. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que expidan los nombramientos de las ciudadanas y el ciudadano designados en el presente Acuerdo. **QUINTO.** Este Consejo General en cualquier momento, podrá remover a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a las ciudadanas y el ciudadano designados en este Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, le pido al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral, Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque se sirva hacer la presentación adelante Consejero. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente con su permiso y con el permiso de todas y todos, bien, en esta ocasión estamos sometiendo a la consideración de este Consejo General cuatro sustituciones en diversos Consejos Municipales Electorales de la entidad, en el primer caso se pone a consideración de esta Consejo una sustitución en el Consejo Municipal de Noria de Ángeles correspondiente a la suplente 3 María Isabel Martínez Martínez, ella renuncia como suplente, consideró más viable para ella tener un empleo con algún salario, se incorpora para trabajar en el PREP toda vez que era suplente, entonces en el caso de ella como era suplente, pues lo que corresponde es irnos a la lista de reserva para buscar algún perfil adecuado para que la sustituya en esa suplencia y no obstante que en el caso de Noria de Ángeles no teníamos lista de reserva, pues acudimos a la propia reserva del municipio de Loreto por lo que ahí se consideró de acuerdo al análisis que hace la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se considera como perfil adecuado a Lizbeth Yesenia Cabrera Ríos, quien sería quien estaría ocupando esa suplencia; en el caso o el segundo caso lo tenemos en Trinidad García de la Cadena, toda vez que Marco Antonio Sandoval Guzmán Consejero propietario 3 renuncia por cuestiones personales, porque dijo que de manera imprevista le surgió un viaje al extranjero, entonces al renunciar él como Consejero Propietario 3 ocuparía su cargo la Consejera suplente 1 que es en virtud a que el Consejero suplente 3 no aceptó el cargo, por lo que tuvimos que acudir a otra suplencia que es la número 1 y sería Arcelia Rodríguez Campos quien estaría ocupando esa Consejería, en el caso de Chalchihuites, Perla Pamela Salas Jiménez Consejera propietaria 4 ella renuncia al cargo nada más por motivos personales así lo manifiesta en su escrito, por lo que la suplente 4, es decir, su suplente entraría a ocupar el cargo, Zelena Alejandra Jiménez Gómez y de la lista de reserva del mismo Municipio Chalchihuites, estaría ocupando la suplencia 4 Luz María Luevanos Durón; otro caso que es el ultimo el cuarto caso es en el Consejo Municipal de Apulco, la Consejera Propietaria 4 Anabel Lechuga Cruz, ella renuncia a la suplencia y en el caso de esa Consejería entraría la suplente 3 por que la 4, es decir, quién era su suplente no acepta el cargo, por lo que entonces esa Consejería propietaria 4 pues estaría siendo

ocupada por Evelyn Ayde Márquez Álvarez y el cargo de suplente que deja Evelyn sería ocupado por Pablo Alvarado Alvarado, eso sería cuanto Consejero Presidente, enseguida donde vienen estos nombres y las suplencias que se indicaron, vienen ya las tablitas de cómo quedarían integrados estos 4 Consejos Municipales Electorales, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿si alguno de los integrantes de esta Consejo desea participar? Tiene el uso de la palabra, sino es así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación del Consejero y las Consejeras Propietarias y Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Noria de Ángeles, Trinidad García de la Cadena, Chalchihuites y Apulco, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral de éste órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo por el cual se designan diversos Consejeras y Consejeros de los Consejos de esta Institución, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a las y los Supervisores Electorales Locales, así como a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales que auxiliarán al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente Señor Secretario. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se designa a las y los Supervisores Electorales Locales, así como a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales que auxiliarán al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, de conformidad con lo señalado en el apartado “Procedimiento para el Conteo, Sellado y Agrupamiento de las Boletas Electorales en las sedes del Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral (INSTITUTO) y de los Órganos competentes del Organismo Público Local (OPL)” del Anexo 5 del Reglamento de Elecciones denominado “Bodegas Electorales y Procedimiento para el Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas Electorales”, así como de los considerandos Trigésimo primero al Trigésimo sexto del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Partidos Políticos, así como de Administración de este Instituto Electoral, respectivamente, para que instrumenten las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **TERCERO.** Se instruye a la

Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional, así como al Consejo Local y a los Consejos Distritales del Instituto Nacional en Zacatecas, para los efectos conducentes. **CUARTO.** Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, por favor Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, haga los comentarios correspondientes. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien el someter a su consideración la aprobación de, o la autorización de los Supervisores Electorales Locales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales para que sean aprobados por esta Consejo para ingresar a la bodega, tiene su fundamento en el artículo 168 numeral 2 del Reglamento de Elecciones que determina que únicamente tendrán acceso a la bodega el personal que sea autorizado por el Consejo General del organismo electoral correspondiente, atendiendo a esta fundamento es que en una primera instancia como ustedes lo saben, el día 30 de marzo este Consejo General aprobó al personal del Instituto autorizado para que ingrese a la bodega y una vez que se lleva a cabo la contratación de estas figuras locales como son los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes y conforme al anexo técnico número 1 al Convenio de Coordinación y Colaboración con el INE para las actividades inherentes a este proceso electoral, y de conformidad también con el anexo 5 del Reglamento de Elecciones como ya lo mencionó el Secretario Ejecutivo las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales y Supervisores Electorales Locales, deberán apoyar al Instituto en este caso al Consejero Presidente como autoridad responsable de la bodega electoral, entonces estas figuras deberán apoyar para el conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de la documentación y material electoral que será entregado a los Presidentes de Mesas Directivas de Casilla en los 5 días anteriores a la fecha de la jornada electoral, siendo esta la finalidad de la función de las figuras que se someten a consideración de este Consejo que se estaría sometiendo la propuesta de 99 Supervisores Electorales y 655 Capacitadores Asistentes Electorales Locales, sería cuanto Consejero Presidente la lista se encuentra dentro del cuerpo del proyecto de acuerdo, muchas gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Así es, muchas gracias Consejero Carlos Casas Roque ¿si alguien desea intervenir en este proyecto? Bien de no ser así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las y los Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se designa a las y los Supervisores Electorales Locales, así como a las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales que auxiliarán al Presidente, Secretario, Consejeros y Consejeras Electorales en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas electorales, quienes estén a favor, informo que son:** - - - - -

**Siete votos a favor.** - - - - -  
**Ninguno en contra.** - - - - -

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente se declara Aprobado por Unanimidad el proyecto de acuerdo relacionado con la aprobación de las personas Supervisores Electorales y Capacitadores para ingresar a la bodega, por favor Señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto a desahogar es el punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por las renunciaciones presentadas por las y los candidatos registrados por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Solidario, Fuerza por México, Paz para Desarrollar Zacatecas, Partido del Pueblo, La Familia Primero, así como por la candidata independiente Martina Marín Chávez, respectivamente. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario sírvase a dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente. **PRIMERO.** Se aprueban las sustituciones de las candidaturas a cargos de elección popular solicitadas por las Coaliciones “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Solidario, Fuerza por México, Paz para Desarrollar Zacatecas, Partido del Pueblo, La Familia Primero, así como de la candidata independiente Martina Marín Chávez, respectivamente, de conformidad con los considerandos vigésimo quinto al vigésimo noveno de este acuerdo. **SEGUNDO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales que corresponda, para su conocimiento y efectos legales conducentes. **TERCERO.** Publíquese un corte actualizado del registro de candidaturas en la página de internet del Instituto: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). **CUARTO.** Infórmese por conducto de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **QUINTO.** Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto: [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, por favor Consejero Electoral Lic. Carlos Casas Roque, Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización formular los comentarios sobre este proyecto. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Con su permiso Consejero Presidente, bien, en esta ocasión se somete a la consideración de este órgano colegiado la propuesta de 75 sustituciones de candidaturas por renunciaciones, voy a mencionar puras estadísticas, en algunos casos particulares nada más me detendré para explicar; en el caso de diputaciones por el principio de mayoría relativa se están sometiendo a la consideración 8 sustituciones una por el Partido Verde Ecologista de México, 2 por el Partido PAZ para Desarrollar Zacatecas, una por el Partido del Pueblo, y 2 por el Partido Encuentro Solidario, en el caso del Partido del Pueblo está una sustitución de un hombre por una mujer como ya se ha dicho en múltiples ocasiones, esto está permitido, que en una fórmula donde la encabeza como propietario un hombre su suplente pueda ser una mujer, una también en el caso de Fuerza por México y una más de la Candidatura Independiente Martina Marín Chávez; en el caso de diputaciones por el principio de representación proporcional son 9

sustituciones las que se ponen a consideración de este Consejo General, siendo 7 del Partido del Trabajo, una de Morena y una de Encuentro Solidario; en el caso de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa serían 45 sustituciones aquí, me voy a permitir hacer una actualización al proyecto de acuerdo, toda vez que por algún motivo no se había integrado una sustitución de la coalición “Va por Zacatecas” que había sido presentada en tiempo, es decir, si mal no recuerdo se presentó por ahí del 5 de mayo en el caso de la regiduría 4 suplente en el Municipio de Cuauhtémoc, entonces estaríamos integrando esta sustitución al proyecto de acuerdo, por lo que sería esa sustitución, una de la coalición “Va por Zacatecas”, serían 5 de la coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, 14 del Partido del Trabajo, 4 del Partido Verde Ecologista de México, 4 de Morena, 3 de PAZ para Desarrollar Zacatecas, 3 de La Familia Primero, 11 de Fuerza por México en el caso este de Fuerza por México en Cañitas de Felipe Pescador el regidor suplente 1, ahí hay un caso como el que vimos en la sesión anterior que es la misma persona la que sale y la que entra, ya lo habíamos comentado en un principio la persona renuncia y en su derecho de llevar a cabo la sustitución, el partido y seguramente en pláticas con la persona, pues vuelven a o el partido toma la decisión de volver a registra a la misma persona que había renunciado; en el caso de los ayuntamientos por el principio de representación proporcional se someten a la consideración 13 sustituciones son 2 por parte del Partido del Trabajo, son 5 de Morena, en el caso de Morena también tenemos 3 casos similares al que acabo de mencionar, que son en Jerez los 3 casos en regidor de RP 2 y en el 3 es propietario y suplente, en el 2 es el suplente en el 3 la fórmula completa y en ambos casos en los 3 es la misma persona que había renunciado a quien se vuelve a registrar, son también 2 de PAZ para Desarrollar Zacatecas, 3 de Encuentro Solidario y una de Fuerza por México, siendo en total las 75 que se mencionaron en un principio Consejero Presidente sería cuanto. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casa Roque, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea intervenir? Tienen el uso de la palabra, la tiene Licenciado Gerardo Acosta Gaytan Representante del Partido Acción Nacional. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa:** Gracias Presidente, buenas tardes a todas y todos, yo nada más quiero preguntar qué va a suceder con los que restan, toda vez que el término para hacer sustituciones como las que están aprobando en este momento fenece el día de mañana, entiendo que es a las 23:59 horas si hay algún criterio o algo programado, entiendo que son renunciaciones y las sustituciones vendrán en los días subsecuentes, mi duda nace en razón de que por ahí algún candidato de mi representado acudió y le dijeron que hasta el domingo se podía renunciar y la verdad pues si me sorprendió que hayan hecho ese comentario por ahí, desconozco el nombre de quien le haya dado esa información, pero sí creo que valdría la pena que nos puntualizaran esa situación toda vez que como ya lo señale, está por fenecer el término para esta situación, es cuanto Presidente muchas gracias. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Señor Representante Licenciado Gerardo Acosta, adelante Consejero Carlos Casas. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente, bien, no pues como ustedes saben el Lineamiento para el Registro de Candidaturas a los diversos cargos de elección popular establece que las sustituciones por renuncia deberán ser hasta el día 21 de mayo esto es el día de mañana, en el



último segundo del día de mañana, todavía podrán ustedes presentar no solamente renunciaciones, sino que junto con la renuncia o hasta antes de que concluya el día de mañana, también presentar las debidas sustituciones por que vencen el día de mañana al concluir el último minuto del día, entonces es esa fecha 21 de mayo, ya después de esta fecha como ustedes saben, bueno pues las siguientes sustituciones serán por las causas establecidas en la ley que son por cancelación de registro, por pérdida de derechos político electorales, por muerte, por inhabilitación, etcétera, entonces es la fecha correcta la que está establecida en el Lineamiento, 21 de mayo, sería cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿algún más desea participar? De no ser así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente por favor. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me permite nada mas antes para señalar lo que se actualizaría este acuerdo conforme a lo que comentó el Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, Consejeras, Consejeros se modificaría desde el proemio para agregar a la coalición “Va por Zacatecas” desde luego en los considerandos y los antecedentes correspondientes, señalados en el punto de acuerdo primero y desde luego en este punto primero también agregar a la coalición; con esas modificaciones actualizadas y comentadas por el Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por las renunciaciones presentadas por las y los candidatos registrados por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, MORENA, Encuentro Solidario, Fuerza por México, Paz para Desarrollar Zacatecas, Partido del Pueblo, La Familia Primero, así como por la candidata independiente Martina Marín Chávez, respectivamente, quienes estén a favor, informo que son: -----  
**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con las sustituciones ya comentadas, continúe por favor Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Corresponde ahora el desahogo del **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario sírvase a dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

**El Secretario Ejecutivo: PRIMERO.** Se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo

cuarto, Vigésimo quinto y Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación de la persona eventual para ocupar de manera temporal la plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros del Instituto Electoral, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo cuarto y Vigésimo quinto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento del Acuerdo. **QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y de la Rama Administrativa Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga la presentación y los cometarios. -----

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias Consejero Presidente y con el permiso de todas y todos los integrantes de este Consejo, en esencia ya lo ha señalado el Secretario Ejecutivo, sin embargo, considero importante señalar que el 15 de abril de este año la C. María de Jesús Rivera Contreras quien ocupaba el cargo de Secretaria adscrita a la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros celebros convenio de terminación de relación laboral por mutuo consentimiento con este Instituto Electoral, en ese sentido el 21 de abril la titular de la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros solicitó al Secretario Ejecutivo sometiera a consideración de la Junta Ejecutiva y de la Comisión del Servicio Profesional la ocupación de manera temporal por personal eventual de dicha plaza de Secretaria, en virtud de la vacante que se generó debido al convenio de terminación, en ese sentido he de destacar que el artículo 24 de los Lineamientos de la Rama Administrativa definen lo que se considera como plaza vacante de Rama Administrativa, que es aquella que se encuentra disponible dentro de la estructura organizacional permanente del Instituto, en este sentido el artículo 51 de los Lineamientos de la Rama Administrativa, indica que cuando se genere una vacante de plaza permanente de la Rama Administrativa por motivo de renuncia, de separación de cargo, de jubilación o etcétera y estas no puedan ser cubiertas mediante figura de cambio de adscripción, encargaduría o designación directa en el referido ordenamiento, entonces el Consejo General podrá realizar la contratación de personal eventual hasta en tanto se lleve a cabo el procedimiento para la ocupación definitiva de dicha plaza en esa tesitura se pone a consideración de este Consejo General la contratación de la persona de nombre Viviana Sánchez Salas para ocupar de manera eventual y de temporal la plaza vacante de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, esta persona va a ser contratada por el tiempo señalado en el considerando Vigésimo cuarto y bajo esos términos se pone pues a consideración de este Consejo General la contratación de la persona a la cual me he referido, es cuanto Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muy amable Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles Pasillas ¿si alguien desea participar integrantes de este Consejo? No hay solicitudes, le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Con el premiso de la Presidencia, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto de la manera acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para ocupar de**

manera temporal plaza vacante de carácter permanente de la Rama Administrativa en la Dirección Ejecutiva de Paridad entre los Géneros, con base en el acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----

**Siete votos a favor.** -----  
**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Señor Secretario, consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de la Maestra Viviana, por favor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** El punto que corresponde ahora es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación del Prestador de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Si es tan amable Señor Secretario continuar en el uso de la palabra y dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Con gusto y con su permiso Consejero Presidente **PRIMERO.** Se aprueba la contratación del Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de esta autoridad administrativa electoral local, en términos de lo previsto en los considerandos Vigésimo primero al Vigésimo séptimo de este Acuerdo. **SEGUNDO.** El periodo de contratación del Prestador de Servicios Eventuales para Proceso Electoral 2020-2021, será por el periodo señalado en los considerandos Vigésimo primero y Vigésimo sexto del presente Acuerdo. **TERCERO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que celebren el contrato de prestación de servicios que corresponda. **CUARTO.** Se ordena a la Dirección Ejecutiva de Administración, proceda a realizar los trámites y previsiones que resulten necesarios para el cumplimiento de este Acuerdo. **QUINTO.** Se faculta a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral, para que realice la sustitución del Prestador de Servicios Eventuales, por renuncia, no aceptación del cargo o cualquier otra eventualidad; previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, de lo cual dará cuenta al Consejo General del Instituto Electoral. **SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Muy amable Señor Secretario le pido a la Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional y de la Rama Administrativa Maestra Yazmín Reveles Pasillas haga la presentación respectiva. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Yazmín Reveles Pasillas, quien expresa:** Gracias, nuevamente con el permiso del Consejero Presidente y de todas y todos los integrantes de este Consejo General, la Comisión del Servicio Profesional Electoral pone a la consideración del máximo órgano de dirección la contratación del Licenciado Julio César Montes Gutiérrez, Licenciado en Derecho para prestar sus servicios de manera eventual en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el puesto de Técnico Electoral Jurídico Distrital en el Distrito X de Jerez

con la precepción que se puede observar en la página 12 y he de señalar que el Instituto Electoral cuenta con disponibilidad presupuestal para la contratación de este prestador de servicios y su periodo de contratación será el establecido en el considerando Vigésimo primero del presente acuerdo, básicamente es el único Coordinador Jurídico que nos faltaba de los 18 Distritos y por lo cual se pone a consideración de este Consejo General la contratación del abogado al cual me he referido, es cuanto Señor Consejero Presidente. -----

**El Consejero Presidente:** Muchas gracias Maestra Yazmín Reveles Pasillas ¿si alguien desea intervenir? De no ser así le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación del Prestador de Servicios Eventuales para el Proceso Electoral Local 2020-2021, en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: - - Siete votos a favor. - - Ninguno en contra.** -----

**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la contratación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por favor Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Doy cuenta a los presentes que el orden del día ha sido agotado. -----

**El Consejero Presidente:** Bien Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros e integrantes de la Junta, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:35 horas de este 20 de mayo del 2021 se levanta la sesión, muchas gracias, recuerden que tenemos sesión extraordinaria urgente. -----

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**